



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUN 2020

Nº 00081

Expediente Nº 14.320/18

VISTO la Resolución FI Nº 380-CD-2018, recaída en Expte. Nº 14.320/18, mediante la cual se autoriza la adscripción del Lic. Rodrigo Saúl GUANUCO –en calidad de graduado- en la cátedra “Inglés”, Requisito Curricular de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, durante el período de un (1) año a partir de su notificación fehaciente; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. GUANUCO se notificó de la Resolución FI Nº 380-CD-2018, el 25 de octubre de 2018, por lo que la adscripción que por dicho acto administrativo se autorizara, se extendió desde el 26 de octubre de 2018 hasta el 25 de octubre de 2019.

Que mediante Nota Nº 3208/19, el Lic. GUANUCO presenta –en tiempo y forma- el informe final de su adscripción, avalado por la Responsable de la Cátedra, Mag. Alicia Inés AMADURO.

Que la Mag. AMADURO, en la valoración presentada por Nota Nº 3293/19, considera muy favorable el desempeño profesional del adscripto.

Que la Escuela de Ingeniería Civil, aconseja aprobar el informe final de la adscripción.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 23/2020,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERÍA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.320/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por el Lic. Rodrigo Saúl GUANUCO, como Graduado, en la cátedra "Inglés", Requisito Curricular de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, durante el período de un (1) año a partir del 26 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Rodrigo Saúl GUANUCO; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Mag. Alicia Inés AMADURO en su carácter de Responsable de Cátedra; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00081 -CD- 2020


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa